



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR  
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN  
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

---

**CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020**

Asistieron la C. Aurora del Carmen Michel Alfaro, Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Contralor Ciudadano Enrique Aldana López, Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Secretaria Técnica Licenciada Karla Berenice Real Bravo.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Bienvenida, lista de asistencia y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.**
- 4. Informe anual de avances y resultados realizados en el año 2019.**
- 5. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del plan de trabajo 2020.**
- 6. Presentación de la herramienta Test Data.**
- 7. Propuesta y en su caso, aprobación para suscribir una alianza estratégica con el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, para compartir la plataforma digital de declaraciones patrimoniales de Guadalajara con todos los municipios del Estado de Jalisco.**
- 8. Informe del seguimiento del acuerdo tomado en la cuarta sesión ordinaria, relativo a la Recomendación a la Coordinación de Servicios Públicos para la atención de eventos que se llevan a cabo en el centro histórico de Guadalajara.**
- 9. Asuntos varios.**
- 10. Clausura de la sesión.**



**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Muy buenos días. Sean todas y todos bienvenidos a la quinta sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, que encuentra fundamento en el artículo 5 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.

En mi carácter de Presidenta del Comité y en los términos de lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 12 del Reglamento de la materia, se le instruye la Secretaria Técnica de éste órgano colegiado, de cuenta de la presencia de los integrantes que conforman el Comité Coordinador a efecto de verificar que exista quórum.

**Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:**

Buenos días, gracias Presidenta, revisado el registro correspondiente, se da cuenta de la presencia de cinco de los integrantes de éste Comité.

Agradecemos de igual manera la presencia de nuestras personas invitadas. Agradecemos a la Dra. Lucía Almaraz, del Comité de Participación Social, Salvador Mancera del Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción, Directores, Directoras y personal de la Contraloría Ciudadana, Jesús Gómez Bautista de la Dirección de Innovación, bienvenidas y bienvenidos.

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

En los términos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, **se declara la existencia de quórum** para la celebración de esta sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

Se propone para regirla el siguiente ORDEN DEL DÍA, instruyendo a la Secretaria Técnica proceda a darle lectura:

**Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:**

Claro que sí:



ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida, lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Informe anual de avances y resultados de los trabajos realizados en el año 2019 por éste Comité Coordinador.
5. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del plan de trabajo 2020.
6. Presentación de la herramienta Test Data.
7. Propuesta y en su caso, aprobación para suscribir una alianza estratégica con el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, para compartir la plataforma digital de declaraciones patrimoniales de Guadalajara con todos los municipios del estado de Jalisco.
8. Informe del seguimiento del acuerdo tomado en la cuarta sesión ordinaria, relativo a la Recomendación de la Coordinación de Servicios Públicos para la atención de eventos que se llevan a cabo en el centro histórico de Guadalajara.
9. Asuntos varios.
10. Clausura de la sesión.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Está a su consideración el orden del día que les ha sido presentado, preguntando si alguna persona de este Comité desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la voz, se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse el mismo. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado.-**



**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día lectura y en su caso, aprobación del acta anterior, pregunto si es de aprobarse la omisión de su lectura, toda vez que ésta fue enviada vía correo electrónico a efecto de ser revisada por las personas integrantes de éste Comité.

Se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse la propuesta. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado.-**

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Una vez hecho lo anterior, pregunto si es de aprobarse el acta de la sesión anterior o si tienen alguna observación.

No observando ningún comentario al respecto se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse la propuesta. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado.-**

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Para continuar con los trabajos de esta sesión, en desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, instruyo a la Secretaria Técnica presente el **INFORME ANUAL DE AVANCES Y RESULTADOS** de los trabajos realizados en el año 2019 de este Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

**Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:**

Gracias, claro Presidenta, mediante el año 2019, éste Comité a inicios de año aprobó cuatro Ejes de trabajo.

El primero de ellos en la atención en la recepción de las denuncias ciudadanas, en éste eje durante el 2019 se implementaron un total de ocho mecanismos de denuncia los cuales son:

Buzones físicos, una línea directa de WhatsApp, línea telefónica, un correo electrónico, un formulario vía web, un módulo presencial en la Contraloría Ciudadana, dos módulos itinerantes que van a las dependencias del municipio, y un octavo que es que el municipio o la Contraloría acude a domicilio a levantar la comparecencia, de las personas que no puedan utilizar alguno de estos mecanismos, así mismo se colocaron 107 carteles en las dependencias municipales que contiene los siete mecanismos de denuncia mencionados y derivados de los trabajos de éste eje la denuncia ciudadana aumentó un 400% desde la implementación de éstos mecanismos, cabe mencionar que a cada una de las denuncias da puntual seguimiento y cada una de ellas son contestadas y son tramitadas.

El segundo Eje, es ética institucional, prevención y capacitación a servidores públicos y servidoras públicas, en total en 2019 se capacitó a 1,141 personas servidoras públicas en temas de faltas administrativas, integridad pública, transparencia y demás temas que tengan y que abonen a la integridad, a la prevención de actos de corrupción de los servidores públicos; también cada mes se publicó un número del boletín, es decir un total de doce números de nuestro Boletín que se llama “Guadalajara Ciudad Integra”, y éste boletín llega a 2,824 servidoras públicas cada mes y a 20 organizaciones de la sociedad civil, en éste boletín se tocan temas de ética, integridad e incluso temas preventivos y de información que les sirva al funcionariado para prevenir actos que puedan ser cometidos como actos de corrupción, además en octubre de 2019 se publicó el nuevo Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara, éste tiene integrado la perspectiva de género y contiene las reglas de integridad que rigen el actuar del funcionariado de Guadalajara, además se instaló la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública (por ahí podemos ver una foto), en las y los Enlaces Administrativos del gobierno municipal que se encargan de dar seguimiento y de estar en esta Unidad, a ésta Unidad la rigen los lineamientos que también fueron publicados en noviembre del 2019.

El tercer Eje es el seguimiento a las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de las y los servidores públicos, en éste eje en 2019 podremos

decir que se cumplió al 100% en la presentación de las declaraciones 3 de 3 de funcionarios de primer nivel, y además se sancionó al funcionariado omiso en la presentación de la modificación 2018 que se presenta en 2019, ahí podemos ver una imagen de cómo están publicadas en nuestro sitio de transparencia.

El cuarto y último eje, se llama Contralorías Sociales como Mecanismo de Gobernanza, durante el 2019 se conformaron 16 Comités de Contraloría Social, lo que significa presencia, vigilancia y fiscalización ciudadana en todos los programas de desarrollo social de éste gobierno municipal.

Cabe mencionar que en días próximos se realizará un evento de clausura de Comités de las Contralorías Sociales de los trabajos del ciclo 2019, con la presencia del Alcalde Ismael del Toro, y además estamos en proceso pues ya sólo esperando la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, en el proceso de denuncias ciudadanas como una medida para establecer mecanismos para la erradicación de la corrupción.

También comentamos que en el plan de trabajo de 2019 del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción tuvimos una colaboración que abona a el Eje 4 sub eje 1 punto 1.1 relativo a la Política de Adquisiciones y contrataciones de éste Plan de Trabajo en el que entre otros logros, mencionaremos los siguientes:

Para comenzar se implementaron a través de las recomendaciones los mínimos indispensables para los procesos de licitaciones públicas, las sesiones del Comité de Adquisiciones además son públicas se transmiten en tiempo real y se visualiza la información que tiene a la vista el Comité, esto para buscar la máxima publicidad de los procesos, además se expidieron los Lineamientos para el Registro, Participación y Contraprestación de los Testigos Sociales en las Contrataciones Públicas que realice el Municipio de Guadalajara, y se innovó con una figura que se llama Testigo Social Honorífico, esto implica que no le cuesta al municipio la participación de la ciudadanía pero nos está retroalimentando constantemente a través testimonios finales, que por cierto están publicados en nuestra página de transparencia.

Por último se hizo una revisión rápida por los rubros específicos relativas a las adjudicaciones directas, que derivado de ellas se emitieron cuatro recomendaciones a la Unidad Especializada de Compras, esto trajo un importante resultado y es que en el 2019, en comparación con 2018 se



disminuyó un 81% las compras realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa.

Bien esto es cuanto Presidenta y me permito preguntar si alguien tiene alguna duda, algún comentario, contamos aquí con la presencia de nuestra Directora de Responsabilidades que se ha encargado de la certificación del ISO, cualquier persona adelante.

**Directora de Responsabilidades Licenciada Ruth Isela Castañeda Ávila:**

Nada más para comentarles que el año pasado la Unidad de denuncias de la Contraloría, fue Certificada y aprobamos, estamos en espera de que nos entreguen el Certificado, se certificaron los nuevos mecanismos de denuncia y el proceso que tenemos, una vez que nos llega una denuncia ahí a la Contraloría nosotros tenemos como término máximo 7 días para darle respuesta al ciudadano y tenemos ahorita la meta que es de 3 a 4 días, que no se exceda de dar la respuesta al ciudadano y se hace una carpeta de acuerdos, no nada más se recibe la denuncia, se hace una pequeña investigación, si hay elementos se pasa al área de Investigación para iniciar el procedimiento, en caso de que no haya elementos pues se notifica al ciudadano y se hace un acuerdo de archivo pero todas las denuncias que recibimos se atienden, cuando no son de nuestra competencia pues las turnamos o le damos al ciudadano la atención. Gracias.

**Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:**

También es importante mencionar que en el Portal de Transparencia, todo lo que sea relacionado a Contraloría Social se encuentra publicado para que sea de mayor uso y se explica de una manera muy completa, que son las Contralorías Sociales, quienes las integran, y todas las acciones que se hacen en relación a, por si desea con más calma verificar la información está dentro del Portal de Transparencia en el apartado de información pública ordinaria que es la información de mayor interés para la ciudadanía.

**Jefe de Estrategia Anticorrupción de la Contraloría Ciudadana Licenciado Salvador Rolón Romero:**



Nada más abonando al tema de capacitación que venimos emprendiendo en esta estrategia por la integridad en el municipio, comentarles también que formulamos un decálogo de la persona Servidora Pública Integra y se las proporcionamos a todas las personas servidoras públicas que capacitamos, además de un cordón con perspectiva de género como el que está portado Karla y también tenemos una alianza estratégica con el laboratorio de Políticas Públicas ETHOS, les proporcionamos un libro vaquero anticorrupción, que supongo muchos de Ustedes ya lo conocen que a manera de una breve historietita pues ejemplifica problemas éticos y les dice a las personas servidoras públicas cuales son unas pautas anticorrupción en las que pueden caer.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Muchas gracias.

Para continuar con el punto **QUINTO** del orden del día, se pone a consideración la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del plan de trabajo 2020. Dando el uso de la voz al Contralor Ciudadano Enrique Aldana López.

**Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:**

Sí, yo me permití reservarme este punto previo a que nos expliquen en que consiste el Plan de Trabajo, una vez visto los resultados de las acciones que se emprendieron en el año 2019, yo quisiera solicitarle Presidenta que pudiéramos hacer un análisis de éstas denuncias que se han presentado de la Contraloría, para hacer un diagnóstico de riesgos por parte de la Dirección de Auditoría de la propia Contraloría Ciudadana, y que también a través de la Unidad Especializada en Ética e Integridad, se pueda capacitar más a esas dependencias que tuvieron mayor índice en la presentación de denuncias. Si por favor pudiéramos agregar ese apartado y que se tomara como un punto de acuerdo.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Gracias Contralor.





Se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse dar vista a la Unidad Especializada en Ética y a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, de las dependencias que recibieron mayor número de denuncias en 2019 para los efectos mencionados por el titular del Órgano Interno de Control.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado.**

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, le solicito a la Secretaria Técnica dar puntual seguimiento a este acuerdo mencionado, informando en la siguiente sesión el cumplimiento del mismo.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Para continuar con este mismo punto del orden del día y para dar cumplimiento al artículo 6 fracción I del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, se propone que para el Plan de Trabajo 2020, se continúe con los 4 ejes toda vez que en 2019 dieron buenos resultados.

Además, como Presidenta del Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara e integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y atendiendo la estrategia transversal del Plan Municipal de Desarrollo "Participación Ciudadana", propongo integrar un quinto eje de trabajo llamado "Vinculación Ciudadana".

Como primera acción, propondría la capacitación y sensibilización al Consejo Municipal de Participación Ciudadana en temas de control de la corrupción, acciones realizadas por el Órgano Interno de Control de Guadalajara y socialización de los mecanismos de denuncia, esto para que la información sea replicada en nuestras asambleas vecinales y que pueda ser una herramienta para coadyuvar con este gobierno municipal.



**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse el Plan de Trabajo 2020 y la adhesión de un quinto eje de trabajo de éste Órgano Colegiado denominado “Vinculación Ciudadana” y la primera acción que se explicó.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

**Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:**

Presidenta yo quisiera hacer un comentario, me parece acertado que se incorpore éste punto como un quinto eje nuevo en el Plan de Trabajo, creo que si va a ser muy necesaria la capacitación que podamos darles a las y los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para sensibilizarlos en temas de qué entendemos por corrupción, que entendemos por faltas administrativas, y también para que conozcan los distintos, Usted ya los conoce por supuesto preside éste Comité, pero para que conozcan los mecanismos de denuncia y que a través de éstas asambleas vecinales, a través de las distintas reuniones que mantienen con vecinos todos los días, puedan transmitirles esta información incluso regalarles carteles que contienen los mecanismos de denuncia y por supuesto cualquier denuncia que se presente en materia de algún acto de corrupción pues será atendida y recibida por la Contraloría.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

A mí me parece genial, yo me llevo la propuesta, tenemos reunión este jueves y éste jueves la propongo, yo no veo ningún obstáculo a excepción de las agendas, primero que nos den el curso de capacitación a través de Ustedes, y posterior llevarlo a las colonias a hacer nuestro trabajo claro.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado.**



**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Cabe mencionar que siendo la de la voz, integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, seré la encargada de la comunicación entre este Sistema Municipal Anticorrupción y el Consejo, en acompañamiento de la Dirección de Participación Ciudadana; por lo que me comprometo a hacer una propuesta de fecha para la primera capacitación, informando de ella en lo posterior a la Contraloría Ciudadana.

Le instruyo a la Secretaria Técnica dar seguimiento a este acuerdo mencionado, informando en la siguiente sesión el avance del mismo.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

En días recientes se dio a conocer un proyecto creado por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas y la Dirección de Innovación Gubernamental del Gobierno de Guadalajara, con el apoyo jurídico de la Dirección de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco ITEI, esto constituye una herramienta que abona a la política de máxima transparencia y aporta enormemente al quehacer institucional por ello y para continuar con el **SEXTO** punto del orden del día, le otorgo el uso de la voz a la Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, a efecto de presentar la herramienta Test Data.

**Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:**

Muchas gracias Presidenta.

En materia de transparencia uno de los propósitos del gobierno o que tenemos como obligación es, no solo es el derecho del acceso a la información sino también de la protección de datos personales, la Ley de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados nace en 2017 en el Estado de Jalisco, a nivel federal nace mucho antes, y se establece en donde existen dos derechos, uno el derecho al acceso y el otro el derecho a la protección, esto es que los documentos que es información pública, toda aquella información que se posea, se genere o se administre a partir de las funciones que tienen el funcionariado público, que formen parte de los archivos de cualquier sujeto obligado, de cualquier dependencia o unidad de gobierno.

La ponderación de éstos dos derechos y la aplicación de la ley o la vigencia de la ley, la protección de datos nos obliga a desarrollar versiones públicas, ¿Qué son versiones públicas? Bueno es, entregar un documento que se nos está solicitando por medio del acceso a la información, pero que debemos de proteger la información de datos personales sensibles, ¿Qué son datos personales sensibles? Es algo o el conjunto de datos que hacen identificable a alguien, el sólo hecho de un nombre no identifica a una persona por sí, pero el hecho de que digamos, voy a poner el ejemplo que todo mundo expone y espero que aquí no haya, Juan Pérez, que tiene 38 años, vive en la colonia Moderna, en la Calle Atlanta # 56, pues totalmente lo hace identificable, entonces en el gobierno de Guadalajara, al momento que se toma la dirección me doy cuenta que aparte de la obligación que teníamos no era como muy clara la forma de cómo debemos de proteger esos datos personales, porque las versiones públicas la ley es como muy rebuscada, y realmente las problemáticas con las que yo me tope fueron, que los testados estaban sin formato, esto es que teníamos un plumón negro le pasábamos en donde estaba el dato pero pues tu levantabas la hoja y observabas el dato, entonces pues realmente no era la protección o había una pérdida de calidad porque teníamos que escaneas sobre el escaneado, del escaneado, del escaneado, y entonces se perdía la legibilidad del documento, entonces ya no sabías, sí no veías el dato, pero no veías nada más, había una necesidad de invertir mucho tiempo ya que tenía muchas áreas en verdad como que estuvieron en el espacio de cositas, porque recortaban, ya tenían sus leyendas y tenía que estar fundamentado en todo dato que se testa y recortaban y pegaban, entonces realmente generar una versión pública a veces se iba a un periodo de tiempo muy amplio para poder hacer algo un poquito más decente para poderle entregar al ciudadano, he ahí que la necesidad de unificar los procesos de hacerle más fácil a las áreas de transparencia dentro del gobierno de Guadalajara nace ésta necesidad en la que muy amablemente la Dirección de Innovación de éste gobierno municipal nos apoyó en todo momento, porque al principio se escuchaba como una locura, que si era una aplicación para hacer versiones públicas, en primera pues ¿Qué es una versión pública? O para que sirve, o que función va a tener y finalmente el también nosotros como gobierno de Guadalajara tenemos que reconocer que el trabajo en materia de transparencia no sólo en el Ayuntamiento, sino a nivel nacional, está creciendo ese derecho de acceso, yo puedo decirles desde el 2016 teníamos 4,600 solicitudes al año y al menos en el 2019 tuvimos 11,300 entonces está creciendo de manera

exponencial el derecho al acceso lo que significa que también al interior de las áreas crece de manera exponencial la chamba, entonces de qué forma se les podía dar una propuesta de mejora más fácil unificada y en donde a nivel de materia de datos personales los lineamientos son, tenemos hasta 19 lineamientos que establece el Órgano Garante del Estado, tenemos los de a nivel nacional, tenemos los de la Suprema Corte de Justicia, entonces se hace una maroma grandísima de información que realmente los enlaces como tal no los conocen; en materia de Derecho Arco que ya es el dato o el acceso personal de un ciudadano que quiere hacer sus derechos de información específica, también creció del 2018 al 2019 un porcentaje de casi el 300% entonces pues va a la alta, habría que utilizar las tecnologías para poder solucionar la problemática con la que nos estamos enfrentando día a día; la ruta que seguimos fue que también no uniéramos con la parte técnica jurídica, con el Órgano Garante del Estado con la intención que lo que realmente estamos proponiéndole no sólo al Ayuntamiento sino lo abrimos a nivel Estado de manera gratuita para que estuviera realmente bien sustentado y fundamentado es por eso que la Dirección de Protección de Datos Personales del ITEI, nos acompañó en la correcta creación de ésta aplicación tanto con el Área de Innovación, entonces los tres trabajamos muy de la mano para poder obtener el resultado final.

Los beneficios que se cuentan con esta aplicación es darle certeza a la ciudadanía del cuidado y protección de sus datos personales, ya no se van a testar con un plumón donde probablemente se puedan observar, es una mayor eficiencia las solicitudes de transparencia de derecho Arco, se producen versiones públicas de manera más ágil porque realmente el software o la aplicación es muy sencilla, ahorita la vamos a ver muy rápida, y responde totalmente a las obligaciones previstas y se permite el acceso al 100% a la ciudadanía de los derechos de acceso a la información de protección de datos personales, ésta aplicación nos hace garantizar el derecho de acceso y sobre todo la protección de datos, toda la información que se proporciona a través de las solicitudes de información.

Viene el Área Técnica del Director de Innovación, Saúl Jiménez, pero nos acompaña hoy día Jesús, él nos va a apoyar explicándonos la parte técnica, en parte de innovación de lo que es la aplicación para que Ustedes la puedan entender bajo que visión fue desarrollada.

**Dirección de Innovación, Área Técnica Ingeniero Jesús Gómez Bautista:**

Que tal buenos días Jesús Gómez, de la Dirección de Innovación, bueno de que trata, es una plataforma desarrollada en software libre, está desarrollada en código abierto esto nos permite garantizar de que cualquier persona la pueda utilizar, sin necesidad de cubrir una licencia, sin necesidad de tener que pagar por utilizarla, esto también nos viene a beneficiar en el tema de desarrollo de estas versiones públicas que eventualmente se consideró la adquisición del software para edición de documentos bien puede ser PDF o cualquier otro tipo de documentos entonces pues esta herramienta viene a cubrir esa necesidad sin tener que nosotros desembolsar un monto por una herramienta de este tipo.

La herramienta está publicada en el Portal de Transparencia, y recientemente se publicó el software instalado vaya para los sistemas operativos MAC y de otro que no sea Windows, sistemas Linux, entonces la podemos utilizar en cualquier sistema operativo de computadora, algo que también es bueno destacar todo el ahorro en papel que estamos generando, estamos generando bastante ahorro por lo que comentaba la licenciada por el hecho de que yo tenía que imprimir un documento, tenía que testarlo, luego escanearlo, realmente este documento en el caso que fuera a mano lo iba a imprimir solo para testarlo, entonces estamos ahorrando bastante papel, estamos ahorrando electricidad también en el tiempo de la impresión, estamos ahorrando tiempo y con esto estamos garantizando una entrega a la ciudadanía de la información que está solicitando de una forma más ágil.

Otra cosa que comentaba la licenciada es precisamente es el hecho de que estamos estandarizando formatos, de modo que al tener un catálogo para estos testados que estamos generando, es más fácil que un ciudadano vea un documento de un tipo y un documento de otro y se dé cuenta que están llevando el mismo estándar de testado, sabe a lo que se refiere cada uno de los conceptos y también estamos trabajando a pesar de su presentación seguimos trabajando en la plataforma para generar mejoras como es el hecho de poder compartir de una forma más sencilla con otros organismos, el hecho de que cada organismo pueda tener su propio catálogo siguiendo unos lineamientos pero teniendo digamos una versión propia de Test Data.

En la parte técnica volvemos un poco que es una herramienta libre de escritorio, no necesitamos un servidor, no necesitamos una infraestructura

mayor, se puede utilizar en una laptop con los mínimos recursos que nos encontramos ahorita en el mercado entonces nos facilita muchísimo el hecho de que van a utilizar, la herramienta viene acompañada en el Portal de Transparencia de un video y de un manual de uso para que se nos haga más sencillo el poder adaptarnos a dicho uso.

### **Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:**

Dentro del Portal de Transparencia en una de las partes, en la parte izquierda inferior podemos encontrar el link de Test Data, y aquí pueden ver la descarga de la guía rápida, el video que es mucho más explícito, y las dos versiones en la aplicación ya sea Windows o Linux, como pueden observar la aplicación es muy parecida a cualquier tipo de otro software o de uso normal para que la gente esté mucho más familiarizada, lo importante aquí es que no almacena información, esto es, sólo utiliza la información que está en el equipo de instalada la aplicación, por lo que cada quien es dueño de su información.

Lo que es importante es el catálogo como podemos observar una vez que nosotros empezamos a testar de manera default nos va a lanzar todo el catálogo que está aprobado a nivel Estado, son ahorita 98 datos diferentes, identificativos, de ideología, patrimoniales, laborales, de salud, biométricos está muy bien el catálogo sobre todo con 98 datos, pero lo importante aquí es que se puede personalizar, esto es que si una de las áreas, nosotros a nivel Ayuntamiento no trabajamos por ejemplo con temas a nivel electorales, pero por ejemplo tenemos ya la solicitud del Tribunal Electoral Federal en donde ellos podrán ir incluyendo con sus propios datos personales una vez que estén testados, y aquí la intención de la versión pública es clasificar como datos sensibles o datos reservados siguiendo siempre lo que nos marcan los lineamientos, se testa se tiene que manifestar un color para que se identifique cuál es la etapa, pero lo importante es el resultado final, Ustedes podrán ver de su lado derecho el fundamento legal, cada uno de los recuadros que han sido testados, te establece que es lo que testaste y bajo qué fundamento significa que lo testaste, ahora bien una vez que tengan el recuadro más grande amarillo yo le puse que era el dato de la Ley de Propiedad Intelectual porque era un tema específico entonces tu puedes establecer cada uno de los recuadros, este recuadro final créanme que era,

nadie lo entendía cómo era posible hacerlo, y aquí ya no es nada mas ¿cómo lo haces? es llénalo y ya quedó. Entonces esta es la maravilla de la aplicación es una aplicación que no solamente se va a utilizar a nivel Estatal, como podrán ver el Supremo Tribunal Electoral lo está solicitando, estamos trabajando ahorita de la mano también con otros 5 gobiernos del Estado, que también estamos haciendo las aplicaciones, la modificaciones respecto a la normatividad que es lo único que cambiaría y la verdad que es una herramienta como diría el del INAI, de Guadalajara para el mundo. Muchas gracias.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Gracias, Directora.

¿Alguna persona desea hacer algún comentario?

Para continuar con el punto **SÉPTIMO** del orden del día, se pone a consideración la propuesta y en su caso, aprobación para suscribir una alianza estratégica con el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, para compartir la plataforma digital de declaraciones patrimoniales de Guadalajara con todos los municipios del Estado de Jalisco. Dando el uso de la voz al Contralor Ciudadano Enrique Aldana López para que abunde en este punto.

**Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:**

Muchas gracias Presidenta, miren Ustedes saben que la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece la obligación que tenemos todas y todos los servidores públicos de presentar nuestras declaraciones patrimoniales de intereses y de situación fiscal, estamos por presentar nuestra declaración de modificación durante el mes de mayo, y creo que es un buen momento para comentar lo que sigue.

Hace un par de semanas que estuvimos en el Gabinete de Transparencia y Combate a la Corrupción, yo me permití felicitar y lo vuelvo a hacer a la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, por el lanzamiento del sistema Test Data, con todos estos beneficios que ya nos acaba de explicar



que yo no conocía hasta éste momento, no pude asistir en aquella ocasión a la presentación por una cuestión de agenda, me arrepiento el no haberlo hecho pero también tratando de emular ésta buena práctica que se tiene por parte del municipio porque entiendo que no es la única plataforma que se ha compartido, sino también está Visor Urbano; yo le exponía al Presidente Municipal la posibilidad de que también abriéramos este sistema que también tenemos para declaraciones patrimoniales a otros municipios interesados, muchos municipios se han acercado a la Contraloría Ciudadana de Guadalajara preguntando a cerca de los formatos que se utilizan, ¿cómo pueden implementar un sistema? Y entonces siguiendo pues ésta tónica que ha tenido el gobierno municipal de Guadalajara, el Alcalde vio con buenos ojos el que se pudiera compartir esta plataforma, que se ha venido perfeccionando desde que llegamos a ésta administración, los formatos decíles que se encuentran actualizados y armonizados con los criterios que ha tomado el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción el Alcalde lo vio con buenos ojos, me pidió establecer comunicación tanto con la Doctora. Lucía Almaraz que aquí nos acompaña como con la Doctora. Aimeé Figueroa Neri, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sostuvimos ya reuniones de trabajo donde también lo ven con buenos ojos y si bien es cierto ya en el seno del gabinete de Transparencia y Combate a la Corrupción ya fue aprobado éste punto, yo lo que les quisiera solicitar es su anuencia para poder suscribir una alianza estratégica, es decir, el producto informático es patrimonio municipal pero ya está autorizado en el Comité el que se pueda abrir, aquí lo único que se pondría en su consideración es poder celebrar ésta alianza estratégica, por llamarlo de alguna manera y cumpliendo con una de las atribuciones que tiene éste Comité Coordinador con forme al Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción que es la de generar vínculos con otras instancias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción y en los próximos días poder darlo a conocer previo a la llegada de mayo que es cuando está la obligación de presentar éstas declaraciones de modificación, Presidenta sería mi propuesta y me gustaría si pudiéramos ponerla a consideración para su aprobación.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Gracias Contralor. Pido al nuestro invitado Jesús **Bautista Gómez**, Dirección de Innovación, fuera tan amable de explicar en qué consiste la plataforma y

si es posible que se elabore algún instructivo para los municipios interesados en utilizar la plataforma.

**Dirección de Innovación, Área Técnica Ingeniero Jesús Gómez Bautista:**

Bueno la plataforma a diferencia de lo que hace Test Data, la plataforma sí necesita una estructura como lo es un servidor, sí necesita que sea instalada en algo más grande de lo que es una computadora, para esto puede ser ya el Órgano con quien se vaya ya a convenir pues el hecho de que preste su propia infraestructura o bien puede hacer la adquisición o renta de un espacio en la nube; esta plataforma consta de dos apartados, que es el apartado para los servidores públicos para que realicen su declaración y el apartado para que Contraloría pueda hacer la administración de esta información, el apartado principal o el inicial es en el que vamos a registrar cualquiera de nuestros tres tipos de declaraciones pues bueno viene como una especie de formulario a formularios en los que vamos a ir de la mano llenando la información tipificada, información que pueden ser datos generales, posteriormente nos pide datos de cuentas bancarias, datos familiares, datos de bienes muebles, inmuebles y demás al final nos pide adjuntar una carta de autorización para que sea publicada la declaración en el Portal de Transparencia y posterior nos pide adjuntar nuestro acuse de la declaración fiscal, y ésta declaración pues bueno al finalizar nos genera un acuse y también un formato de declaración que es precisamente el autorizado hasta éste momento y el estandarizado, de modo que ya nos quitamos el hecho de hacerla también en papel, lo que lo hacemos en la plataforma, se queda en los servidores en éste caso se están quedando en los servidores de Innovación, la información está resguardada y encriptada con nosotros y en el apartado de administración que lleva Contraloría, ellos pueden dar de alta a los servidores públicos que van a declarar y también estar revisando las declaraciones que se van realizando, podemos tener el total de declaraciones realizadas por cada servidor público y de ahí podemos generar también el formato de declaración, el formato general, en la versión natural y también en su versión pública, también nos genera éste formato precisamente con los mismos estándares que está llevando Test Data, sí yo tengo una declaración que se generó a lo mejor en la administración pasada con Test Data podría yo testarla pero si yo genero una declaración en esta administración con este sistema, va a generarse con el mismo formato que lo



está generando también Test Data, entonces mantenemos esa uniformidad y pues ése catálogo y esos lineamientos.

La plataforma sin problema se puede conveniar, también está desarrollada en software libre y bueno también requiere para el uso de los servidores públicos unas características mínimas en los equipos, se puede utilizar también en Windows, en Mac en cualquier equipo pero para esto si requeriríamos internet mientras que para Test Data no lo necesitamos porque se instala en el equipo, el sistema de declaración viene a ser, un sistema como si fuese una página de internet entonces ahí es donde al momento de hacer una colaboración o al compartir la herramienta con otros Órganos pues nada más sería especificarles que ellos tendrían que brindar la infraestructura en donde se va a montar y la capacitación sin ningún problema podemos generar una línea inicial de capacitaciones, así como manuales y videos de uso de los dos apartados que tiene, tanto para generar declaraciones, como lo administrativo del Contralor.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Gracias Jesús.

Aprovechando la presencia de la Doctora Lucía Almaraz Cázares, Presidenta del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, me gustaría cederle la palabra para que exprese las consideraciones que estime pertinentes, bienvenida.

**Presidenta del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Doctora Lucía Almaraz Cázarez:**

Muchas gracias, agradezco infinitamente la invitación con mucho agrado veo que están muy bien organizados, y eso pues da mucha certidumbre, bueno sí comentar respecto a éste apartado particular que efectivamente ya hemos venido trabajando de unos meses para atrás, con el Contralor Enrique Aldana porque nuestros trabajos de coordinación vienen desde 2019 aproximadamente, inclusive éste modelo que tiene gran éxito, que tiene que ver con el de Adquisiciones justo como se trabaja de manera coordinada con

el Comité de Participación Social, y me mostraron el sistema y comentarles que me parece que es amigable, que cumple con los requerimientos que tienen que ver con los formatos vigentes de las declaraciones que eso le viene muy bien al servidor público, que además está proyectado tal vez trabajar a mediano plazo una nueva versión con otros formatos que ya se nos vienen luego encima por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional, pero eso será ya en otra versión, pero que ésta particularmente yo la conocí me parece amigable y cumple con los requerimientos y algo muy importante es que el resguardo de la información forma parte del municipio o del ente que lo vaya a necesitar; es decir no lo resguarda el municipio sino que cada uno de los entes se queda con su propia información y eso viene muy, la parte en que existe solamente una necesidad cómo básica de una pequeña infraestructura pensando en los municipios muy pequeñitos o que no cuentan con el recurso suficiente les vienen muy bien, sobre todo felicitar que la tendencia es justo eso, crear productos para otros gocen de ellos, y la bondad es que también teníamos algo así como una cartita donde me dieron para que se haga pública, mi información, entonces les digo, la verdad es que la veo muy amigable, veo de manera muy benevolente que se quiera compartir a otros municipios y sí en la mesa de trabajo hubo solamente dos observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva que entiendo eso ya me platicó que se están trabajando en ellas, entonces yo soy la más feliz en conocer éste tipo de productos en el trabajo que se realiza tanto el Ayuntamiento pero particularmente el Sistema Municipal Anticorrupción, sólo me resta felicitarlos y ojalá y se apruebe ésta alianza que está proponiendo el Contralor Enrique Aldana, y les agradezco mucho el espacio.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Yo tengo una duda, por un lado hay que proteger los datos, y supongo que tendrá candados para esta protección y por otro lado hay que publicar la información ¿cómo un ciudadano puede tener acceso a ésta información?

**Dirección de Innovación, Área Técnica Ingeniero Jesús Bautista Gómez:**

La plataforma no publica automáticamente la información, la plataforma únicamente le da el acceso a la Contraloría de descargar ésta información que posterior se le comparte a Transparencia y Transparencia ya se encarga de publicar.



**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Excelente, muchas gracias.

Muchísimas gracias Doctora. Se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse el suscribir una alianza estratégica con el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, para compartir la plataforma digital de declaraciones patrimoniales de Guadalajara con todos los municipios del Estado de Jalisco, como una política que abone al fortalecimiento de los órganos internos de control.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado.**

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Se le pregunta a la Síndica Municipal si es posible brindar apoyo jurídico a efecto de que se elabore el instrumento idóneo para compartir éste sistema y sean validados los formatos de solicitud que para efectos se implementen, además sería importante se tomará en cuenta el proceso de licenciamiento de la plataforma anterior, el tema de la propiedad intelectual del municipio

**Síndica Municipal Maestra Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Hola buenos días a todas y a todos, fue una plática que tuvimos con anterioridad con el Contralor, y que estamos muy contentos con estas aplicaciones que en el municipio ha sido el primero que nos hemos puesto a trabajar en estos temas, también hemos tenido gran respuesta con Visor Urbano, que vamos avanzando mucho y claro con todo el gusto nosotros estamos para apoyar en los medios jurídicos para hacer éste convenio donde salgamos ganando todos y la ciudadanía más sobre todo, no se el proceso del licenciamiento, no sé si ya tengan Ustedes algo avanzado, con gusto nos podemos poner a seguir los pasos, para la propiedad intelectual es importante en éste caso para el municipio, lo vemos si está iniciado sino con gusto lo iniciamos y vamos adelante.

**Dirección de Innovación, Área Técnica Ingeniero Jesús Gómez Bautista:**

Creo que sería para el sistema de declaración, sería seguir los mismos pasos que se siguieron con Test Data para su registro, el registro de la marca y del sistema en general, creo nos podemos basar ahí en esto precisamente.



**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Le instruyo a la Secretaria Técnica dar seguimiento a estos acuerdos, informando en la siguiente sesión el avance de los mismos.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Para continuar con el punto **OCTAVO** del orden del día, le solicito a la Secretaria Técnica informe del seguimiento del acuerdo tomado en la cuarta sesión ordinaria, relativo a la Recomendación a la Coordinación de Servicios Públicos para la atención de eventos que se llevan a cabo en el centro histórico de Guadalajara.

**Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:**

Con gusto Presidenta.

Derivado del acuerdo al que hace referencia, ésta Secretaría presentó el oficio CC/0062/2020 al Coordinador General de Servicios Municipales, Óscar Villalobos Gámez para participarle de la recomendación emitida por este Comité Coordinador.

Mediante oficio CGSM/DES/JUR/27/2020, se informa que se llevarán a cabo las gestiones necesarias para atender la recomendación referida de acuerdo a las atribuciones contenidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal y en el del Código cuando esté en vigor.

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

Gracias.

Para continuar con el **NOVENO** punto del orden del día, se pasa al punto de asuntos varios, preguntando a éste Comité si existe algún otro asunto a tratar. Por lo que se abre registro de oradores.



**Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción C. Salvador Mancera:**

Sí me lo permiten, muchas gracias, como invitado el Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción, primero agradecer esta invitación de la cual nos interesa conocer la dinámica con la que se ha llevado a cabo, hemos estado haciendo seguimiento por medio de los boletines que nos han dado acceso a parte de las actividades que la Contraloría lleva a cabo y ahora en específico ésta invitación lo que está haciendo el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, nos es en dos aspectos muy importante y estamos interesados en toda la situación y consideraciones generales; una que para nosotros tratando de ser un Observatorio como tal de la ciudadanía, el conocer que se está haciendo en los diferentes organismos anticorrupción como en este caso en el municipal nos aporta el poder fortalecer y el tener la imagen de lo que la ciudadanía hace al respecto con respuesta y vinculada a Comités que tiene la calidad de gobernanza, es decir con funcionarios de un municipio en específico como lo es el caso de Guadalajara, entonces en ese sentido, constatar ésta relación, esta vinculación y hacerle seguimiento en sus avances y en sus logros nos es muy importante y quedará más que el día de hoy atendida esa situación y un segundo más específico del cual tenemos que hacer algún trabajo también nosotros de consultas más específicas, son sobre las Contralorías Sociales como ciudadanos que hemos estado buscando que se ejerzan los derechos que la ciudadanía, ejerzamos los derechos que nos corresponden nos parecen un modo en las Contralorías Sociales muy específicos para hacer seguimientos y participación vinculatoria a los proyectos y programas de tipo social, entonces en ese sentido haremos como Observatorio lo conducente para poder expresar lo que vayamos encontrando pero que bueno que hoy se menciona lo que ha avanzado en ese sentido pues el Conjunto del Comité y la Contraloría con cada una de las dependencias. Muchas gracias otra vez y estaremos pendientes en todo tipo de tema.

**Presidenta del Comité Aurora del Carmen Michel Alfaro:**

No habiendo más oradores para registro ni asuntos pendientes que tratar y concluyendo con el **DÉCIMO** punto del orden del día, doy por **CLAUSURADA** la presente sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara siendo las 10:37 horas.



Muchas gracias, que tengan un bonito día.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN**

**C. Aurora del Carmen Michel Alfaro**

Presidenta del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción

**Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro**

Integrante del Comité y Síndica Municipal

**Enrique Aldana López**

Integrante del Comité y Contralor Ciudadano

**Ruth Irais Ruiz Velasco Campos**

Integrante del Comité y Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas

**Karla Berenice Real Bravo**

Secretaria Técnica del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción